

## NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales expuestas en el siguiente cuadro no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdireccion de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia del Requerimiento No. 2017EE0042641, por medio del cual se inicia proceso administrativo sancionatorio por el supuesto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda No Habita gestado en contra del hogar encabezado por la señora **MARTHA ISABEL ROSAS BAYONA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.295.877.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a la misma , la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Martes 13 de marzo de 2018

Fecha de desfijación: Miércoles 21 de marzo de 2018

| CÉDULA     | NOMBRE                     | PROYECTO     | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO |
|------------|----------------------------|--------------|-----------|--------------|
| 68.295.877 | MARTHA ISABEL ROSAS BAYONA | LAS PLAYITAS | ARAUCA    | ARAUCA       |

**ARELYS BRAVO PEREIRA** 

Subdirectora Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboro:

Javier Rolando Delgado Flores. Cindy Carolina Forero Martínez

